



ACTA No. -:0006-2019: -

En la Ciudad de Pucará, Provincia del Azuay, a las 12H30 del día martes cinco de febrero del año dos mil diecinueve, en la Sala de Sesiones del Edificio Municipal, se reúne el Ilustre Concejo Cantonal, previa convocatoria realizada por el señor Rogelio Reyes D, Alcalde del cantón Pucará, con la finalidad de llevar a cabo la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, para tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación de quórum;
2. Instalación de la sesión;
3. Aprobación del orden del día;
4. Recepción de delegaciones y comunidades presentes;
5. Aprobación del acta anterior;
- 6.- Conocimiento, Análisis y Resolución en Primer Debate a la Reforma a la Ordenanza que Regula el Funcionamiento y Ocupación de los Mercados, Ferias Libres y el Cobro de Tasas por Ocupación de la Vía y Espacios Públicos del Cantón Pucará.
- 7.- Conocimiento de la Resolución, Anuncio del Proyecto de Implementación de la Cancha Multiusos en Jarquin.
8. Informe de comisiones;
9. Informe del Alcalde;
10. Clausura.-

PRIMER PUNTO: Constatación del quórum. - El señor Rogelio Reyes D, Alcalde del Cantón Pucará dispone mediante Secretaría se constate el quórum, encontrándose presente el señor Rogelio Reyes D., Alcalde; y, los señores concejales: Tlga. Paola Bernaza B, Srta. Verónica Pesantez; Srta. Vilma Cedillo Ch; Sra. Cecilia Narváez; Sra. Raquel Pesantez B; existiendo el quórum reglamentario para proceder con la sesión.-**SEGUNDO PUNTO: Instalación de la Sesión.**- El señor Alcalde, saluda y da la bienvenida a las señoras concejales presentes agradeciéndoles por su participación en esta importante sesión de concejo, de esta manera deja formalmente instalada la sesión.-**TERCER PUNTO: Aprobación del orden del día.**- .-El señor Alcalde pone a consideración de las señoras concejales el orden del día. Interviene la Concejala Verónica Pesantez, indicando que se incrementa un punto al orden del día el cual es: **Conocimiento de la Resolución, Anuncio del Proyecto de Implementación de la Cancha Multiusos en Jarquin.** Acto seguido interviene el señor Alcalde, manifestando esto es un tema que ya habíamos venido arrendando ya la compañera Vicealcaldesa conoce no si se alas compañeras ya le indicamos, pero es un punto importante que vaya el día de hoy., Interviene la



Concejala Verónica Pesantez, quien eleva a moción para que se apruebe el orden del día. Moción que es respaldada por la Vicealcaldesa Paola Bernaza B. siendo aprobado por unanimidad de los miembros presentes.-**CUARTO PUNTO: Recepción de delegaciones y comunidades presentes.** –Dentro de este punto el señor Alcalde manifiesta que al no existir delegaciones presentes se procede en continuar con el siguiente punto del orden del día.-**QUINTO PUNTO: Aprobación del acta anterior.** Al respecto el señor Alcalde, dispone a los señores concejales revisar el **Acta No. 0005-2019**, de la sesión ordinaria del treinta de enero del año dos mil diecinueve; y, de existir alguna observación la presenten, caso contrario presentar una moción para su aprobación. Interviene la concejal Raquel Pesantez B., quien manifiesta que una vez revisada el acta eleva a moción para que se apruebe el acta No. 0005-2019. Moción que es respaldada por la concejal Vilma Cedillo Ch., al no existir otra moción se somete a votación Vicealcaldesa Paola Bernaza B., en blanco, concejala Cecilia Narváez, en blanco, concejala Sra. Verónica Pesantez, en blanco, el señor Alcalde, a favor, siendo aprobado por unanimidad de sus miembros.- **SEXTO PUNTO:- Conocimiento, Análisis y Resolución en Primer Debate a la Reforma a la Ordenanza que Regula el Funcionamiento y Ocupación de los Mercados, Ferias Libres y el Cobro de Tasas por Ocupación de la Vía y Espacios Públicos del Cantón Pucara.** Interviene señor Alcalde, dando la palabra a ala Dr. Andrea Morocho, lo cual indica que son tres temas, la primera de ellas la Reforma que plantea la Ordenanza, en el Art 1 se sustituya lo que establece como Jefatura Financiera que se cambie la palabra Jefatura por Dirección ya que de acuerdo al Estatuto Orgánico de Gestión por Procesos no existe una Jefatura Financiera si no existe una Dirección Financiera esto estaríamos acatando lo que establece el Estatuto Orgánico y dándole el nombre que verdadera mente tiene el departamento, el siguiente punto que se arregló, a esto voy hacer una introducción para hacer esta reforma realizamos una reunió con la Concejala Paola Bernaza B, Concejal Edison Chávez G, Concejala Vilma Cedillo y Concejala Raquel Pesantez B, para hacer la reforma a esta Ordenanza, ellos habían traído algunos puntos que le pedía la ciudadanía que se cambie por ejemplo que ya los pagos que los tenía que hacer en el mercado no se hagan únicamente aquí en recaudación de la municipalidad si no que exista una cabina de recaudación los días domingos una persona en los mercados para que puedan hacer el cobro. Interviene señor Alcalde, diciendo quedarían abierta las dos posibilidades de estar abierto en recaudación de municipalidad o en el mercado para comodidad de la gente. Interviene Dr. Andrea Morocho, lo que dice es que se pagara en las oficinas de recaudación municipalidad, esto lo vamos a cambiar, y lo vamos a poner que se hará en las oficinas de recaudación municipal o en la cabina de recaudación que está ubicada en el mercado municipal, esto es más para dar ayuda a la gente, el tercer punto y el ultimo es que se sustituyó y decía en la ordenanza anterior los vendedores ambulantes cancelaran el 0.25% de una remuneración mensual básica



unificada por metro cuadrado por día, y también dice que este pago que se va hacer, se hará con especies valoradas, entonces ahí existe una contradicción porque una especie valorada es como un talonario de rifas que tiene precio fijo y si decimos que le vamos a cobrar el 25% por metro cuadrado necesitaríamos alguien que este midiendo cada uno de los puesto del mercado y sacándome un valor y las chicas de recaudación en este sentido no podían aplicar la ordenanza porque tienen que cobrar con especies valorada, con un precio fijo, pero el precio fijo no es tan fijo por que varía los metros que tenga cada puesto del mercado, entonces lo que nosotros hemos propuesto es que se siga haciendo el cobro por especies valoradas, pero que ya no este un técnico midiendo, porque nadie va estar midiendo un metro más o cinco centímetros menos, entonces lo que se avía propuesto es que alrededor del mercado se establezca, delimiten puestos se pinten dos por dos para que en ese puesto vaya un comerciante que quiera ubicarse y ese puesto de dos por dos tendrá un valor de dos dólares para los vendedores ambulantes, que será cada semana igual se podrá pagar en la misma cabina de recaudación, esto se habló también con el Directo de Planificación y de Obras Públicas para que ellos, nos vayan a dar estableciendo cual sería el espacio y que nos den midiendo, en este sentido no hay ningún problema porque también habíamos puesto que esta actividad se realizara conjuntamente con Planificación y el Director de Planificación entonces no había ningún problema para que los espacios sean de dos por dos tenga un precio fijo, eso facilita el tema de cobro y todo facilita la ubicación de los mercados, ahora este tema se pasó para el conocimiento del consejo en fecha de la semana anterior, también algo quería proponer que no se puso, en los espacios de los vendedores ambulantes va hacer dentro del mercado pero también me contaban los puesto de los vendedores ambulantes están fuera del mercado entonces yo también quisiera ver si delimitamos el espacio que se ubica fuera del mercado, para también hacer un cobro ya que el municipio tiene en una de sus facultades regular el Uso de Suelo. Interviene señor Alcalde, manifestando se puede delimitar siempre y cuando garantice un servicio eficiente a la población, si no ponemos poner en lugares donde a la gente se le ocurre poner, que son hasta riesgosos u obstaculizar vehículos incluso a la misma gente llega y se pone donde más se lo antoja, Interviene la Dr. Andrea Morocho, yo decía tal vez el vendedor ambulante me pongo en el espacio dos por dos donde me está destinando el municipio es posible que me cobren, de hecho se le va a cobrar y si me pongo a fuera no me cobran eso se podría abarcar, Interviene señor alcalde, está bien eso compañeros, Interviene Vicealcaldesa Paola Bernaza B, indicando que tiene una duda, Dra. Andrea, eso más bien no va como regulado como un espacio de feria libre porque es domingo donde va una feria, para eso hay un porcentaje y el cobro lo hacen los policías municipales, yo considero no es prudente hacerlo, no es profesional que el mismo policía municipal haga el cobro de este impuesto del cobro de recaudación aparte de eso me contaban que van cobrando puesto por puesto y dicen que siquiera que coja 25 ctvs. o



15 ctvs. que no tengo más que regrese más tarde no he vendido, total ya van vendiendo tres sacos de papas y ellos todavía no tienen los 25ctvs para pagar lo que le cuesta el puesto, hay gente que por ejemplo han podido recaudar es gracias a los ambulantes en este caso han estado pagando ellos pagan un poco más, pero lamentablemente la gente adentro no están colaborando y obviamente ellos como policías municipales el trabajo de ellos uno no es cobrar si no ordenar, otra ellos no pueden aplicar el tema de la ordenanza, tiene que aplicarles el sr comisario entonces no se está haciendo la ejecución de la ordenanza, si no hay una aplicación de la ordenanza por más que hagamos cuantas reformas y dejemos el documento no se va obtener resultados Interviene el señor Alcalde, claro es que la gente tiene que pagar es ordenanza, Interviene Dr. Andrea Morocho, una cosa que les quería comentar lo que dice de los puestos ambulantes si están dentro de las ferias libres, estaba que los vendedores ambulantes que estén en ferias libres pagaran el 0.25% de una remuneración básica unificada que llega hacer 0,97 ctvs. por puesto por día, que es poquísimo lo que nosotros hicimos es que sea el 0.51% para que sean dos dólares y que no sería 0,97ctvs el puesto ambulante, de igual manera sobre los puestos ambulantes en las festividades estaba el 0.50% por día que llega hacer 1,98 \$ más o menos, para las festividades también se subió el 2% que llega hacer más o menos cuatro dólares únicamente en los días de festividades, Interviene el señor Alcalde, solicitando que hay que notificarlo a la gente que tiene que acercarse a pagar, claro ya se abre los otros puesto pero tienen que pagar aunque tienen los meses retrasados en pagos , se abre el centro de atención y tienen que cancelar todo lo que está previsto, Interviene Dr. Andrea Morocho, la resistencia me parece que es con las personas que tienen puesto dentro del mercado los que ya están con cubierta y todo , porque de los vendedores ambulantes no hay mayor problema, porque ellos son conscientes que tienen que pagar, Interviene Vicealcaldesa Paola Bernaza B, indicando acotar otro tema, doctora me comentaban de que hay muchos comerciantes que han cerrado el tema de la patente y otros no han actualizado los contratos, pero sin embargo están en los mismo puestos y están vendiendo, trabajando se supone que si cierran la patente no actualiza tu contrato allí ya debería actuar el tema de las sanciones, que dice la ordenanza y no se está ejecutando, entonces qué pasa si hay un mal ejemplo y no se está cumpliendo el resto de personas dicen si ellos no le hacen nada por que lo voy hacer yo. Interviene el señor Alcalde, solicita a la secretaria que se haga un memorando al señor comisario municipal que se proceda a dar cumplimiento a la Ordenanza que está establecida de carácter urgente adjuntando la Ordenanza Vigente y que se puede escanear mi firma, no sé si podamos hacer un debate o discusión en la siguiente reunión, Interviene Concejala Raquel Pesantez, indicando que existe otra propuesta que íbamos hacer señor Alcalde en consejo pleno los compañeros en otra reunión también han sugerido de la persona que vaya a cobrar que sea alguien de recaudación y no sean los policías municipales por que no está bien. Interviene



el señor Alcalde, indicando que ahora abría la oportunidad porque se abriría el espacio abajo en el mercado de las cabinas de recaudación, antes solo era con los puestos ambulantes que eran pocos, pero ahora como está proponiéndose en la ordenanza una persona de recaudación y no habría problema, cualquier cosa que este pendiente se lo haría en la siguiente reunión el debate, señor alcalde indica si alguien eleva moción, la señora vicealcaldesa Paola Bernaza B. eleva moción, moción que es respaldada por la Concejal Raquel Pesantez, siendo aprobado por unanimidad de todos sus miembros.- **SÉPTIMO PUNTO: Conocimiento de la Resolución, Anuncio del Proyecto de Implementación de la Cancha Multiusos en Jarquin.**- Interviene la Dra. Andrea Morocho, indicando sobre la cancha de Jarquin les explico cómo estaban todos los antecedentes más o menos nos vayamos ubicando y saber todo lo que se ha hecho respecto a esta cancha, les expreso un saludo cordial, me presento con la nueva Concejala mi nombre es Andrea Morocho, informando lo que tiene que ver con la cancha multiusos de Jarquin, es un predio que yo le herede de la procuraduría sindical del síndico anterior como ustedes saben yo estoy alrededor de cinco meses en este puesto que establecida, para ver lo que está faltando dentro la resolución anterior no se había hecho constar el anuncio del proyecto, que es el anuncio del proyecto' como alguna vez ya había comunicado algunos de los concejales, hubo reformas a la ley Orgánica de Contratación Pública y también salió la nueva ley de Uso y Gestión de Suelo, que establece que antes se buscaba la necesidad, si cumple un fin social por lo que asíamos una expropiación, que es lo que dice la reforma a la ley que se dieron menos de un año, dicen que antes que declarar de expropiar un terreno nosotros tenemos que hacer un anuncio del proyecto en que consiste esto, poner en conocimiento de la ciudadanía lo que se va hacer , tenemos disponibilidad presupuestaria y cuales serían la zona de influencia, que terrenos más se va a poder o van estar cerca de este proyecto eso es lo que no se contaba con la resolución anterior no se avía observado lo que establece la ley Orgánica de Contratación Pública, ni la Ley de Uso de Suelo, por lo tanto las resoluciones no estaban constando con anuncio del Proyecto, lo que se izó en este sentido es una declaratoria de nulidad de la resolución anterior, para hacer bien las cosas desde ya les recuerdo también que este mismo consejo aprobó hace unos dos meses la Ordenanza que Regula el Anuncio del Proyecto, establece los pasos que debe seguir para hacer un anuncio de proyecto que cumpla con todas las especificaciones técnicas y sobre todo con lo que establece la normativa que tiene mayor jerarquía, en este caso el 11 de octubre asido la aprobación de la ordenanza, el anuncio del proyecto ahora está amparado en lo que dice las normas que ice mención anteriormente y también a lo que establece cada uno de los artículos del anuncio del proyecto, es decir este anuncio del proyecto consta ya con el informe de planificación que dice que predios se ubicara, quienes serían los beneficiados, consta también con la certificación presupuestario para el pago, les comento de que este predio tiene un avalúo municipal de 225 dólares, tenemos como municipalidad



treinta días para llegar a un acuerdo con el dueño del predio y para poder cancelar un 10% más, pasando los treinta días no vamos a poder cancelar el 10% adicional, también tenemos la memoria técnica de expropiación la misma que es firmada por el Arquitecto Fernando Zhunio, levantamiento topográfico estamos ya con todos los requisitos que nos pide la ley el avalúo catastral, linderos específicos, vamos a desmembrar un lote de mayor extensión y también estamos dando cumplimiento a lo que establece la misma Ordenanza Respecto a la Regulación y Uso de Suelo, el Departamento Jurídico en este caso elaborado un informe indicando que se ha dado cumplimiento a todos los requisitos de la ordenanza para poder hacer este anuncio de proyecto, informarles también que contamos con la certificación presupuestaria para observar de esta manera lo que establece los artículos 115,178 y siguientes del Código Orgánico de Planificación para que no exista la destitución de nuestro Alcalde, ahora cuales son las consecuencias de hacer el anuncio del proyecto es hacer primero conocer a la ciudadanía, luego a los propietarios del predio y también que se establezca unas notificaciones esto de acuerdo a lo que dice la Ley Uso del Suelo, le corresponde a la secretaria de Consejo que tienen que publicar en un diario de amplia circulación dentro del Cantón Pucará, deberá publicarse también dentro del portal web institucional la resolución, con esto tiene la secretaria de consejo notificar también con la resolución escrita a los propietarios tiene tres días a partir del día de hoy y otra consecuencia, yo diría que es la más importante la del anuncio del proyecto que permite fijar para siempre el avalúo catastral, la intención de la norma es que por ejemplo la ciudadanía conozca que ahí se va hacer un proyecto pero los que están alrededor el mismo dueño del predio no empieza hacer adecuaciones un cerramiento, no construya una casa para que de esta manera se haga un reevaluó no suba, entonces la intención de la norma es fijar el avalúo, el tema principal aparte de notificaciones que se realizara ya por parte de secretaria y la prohibición del Registro de Propiedad esas son las consecuencias. Acto seguido interviene el señor Alcalde, manifestando que se eleve a moción para que se apruebe, seguidamente Interviene la Concejala Verónica Pesantez, quien eleva a moción para que se apruebe. Moción que es respaldada por la Vicealcaldesa Paola Bernaza B. siendo aprobado por unanimidad de los miembros presentes. **OCTAVO PUNTO: Informe de Comisiones,** interviene Concejala Raquel Pesantez, manifestando sobre la cuneta Interviene señor Alcalde, indicando que es con el Ingeniero que debería hablar de ese tema, Interviene Concejala Raquel P, indicando que ya ha hablado con el Ingeniero hace quince días Interviene señor Alcalde, indicando que va hablar con el ingeniero que cumpla con esa parte, Interviene concejala Raquel, indicando que ya ha pasado el informe para su conocimiento señor Alcalde. Interviene Vicealcaldesa Paola Bernaza B, manifestando sobre el tema turístico que le tiene que ayudar con el fortalecimiento las Ingenieras Jessica Guamán y Samanta Carmona, el otro tema es sobre los cursos vacacionales, le han comunicado en la noche la Ingeniera Leída que el Alcalde ha sumillado a favor



del tema de la firma de convenio de Cooperación Interinstitucional solo están al espera de un informe para el tema del deporte de Implementación del curso de futbol, pero nos dieron el visto bueno que ya podíamos empezar a difundir que esos cursos van a empezar, desde la próxima semana estarían dando el tema de la persona que de modelaje más bien señor Alcalde dígame si se consiguió o no los recursos para empezar y hacer la publicidad y ya arrancar, me decía que sus honorarios serian treinta diarios por que iba a subir a las tres zonas, va dar modelaje, etiqueta, oratoria opening. Intervine señor alcalde diciendo durante qué tiempo va dar el curso, Intervine Vicealcaldesa Paola Bernaza B, indicado que si le van a contratar toda el periodo de vacaciones de la costa ella no tiene ningún problema dos veces a la semana., Intervine Dr. Andrea Morocho, indicando el ingreso de clases esta programa para abril seria febrero y marzo seria dos meses Interviene señor Alcalde, haciendo mención que si podrá hacer una rebaja de sus honorarios la Sra. que va dar el curso de modelaje, o bueno ahí vemos como lo hacemos buscando un auto financiamiento y se pagara directamente tendría que ir como capacitación, Interviene Vicealcaldesa Paola Bernaza B, diciendo que si lanza no más la publicidad desde el día lunes, Intervine señor Alcalde indicando que si lo puede hacer la publicidad, Intervine concejala Raquel Pesantez, preguntando de las losa de los baños, Interviene señor Alcalde, eso ya sabemos que no se han pedido con techo si no con losa, ahí si tuvimos un inconveniente no sé si es un error de la comunidad o del dirigente, cuando ya desde un inicio se debe plantear que se va hacer, nos trae complicaciones pero vamos a ver si se hace de baldosa Intervine Concejala Raquel Pesantez, si pero lo que me estaba diciendo don Franco es que de parte del comitente del agua ellos van a poner los materiales arena. Interviene señor Alcalde, que ellos avían conversado que van a poner baldosas y que el municipio va a poner lo demás, porque no es mayor cosa la arena el ripio eso pone el municipio, Interviene Concejala Raquel, indicando que el sr Franco hablado ayer con ella sobre el tema ya indicado, Intervine señor alcalde diciendo que eso ya está arreglado que ya han conversado con los técnicos y que eso ya está solucionado.-**OCTAVO PUNTO: Informe del Alcalde,**- Interviene concejala Raquel Pesantez señor alcalde yo quería pedirle de la manera más comedida que si fuera posible que nos ayude con dos filtros para el sistema de agua potable de Tendales, ya que está saliendo el agua con lodo, Interviene señor Alcalde preguntando cual está de dirigente, indicándole que don Lucho tiene que hacer un oficio que el agua está en malas condiciones, Interviene concejala Raquel Pesantez, manifestando que ya han dado a conocer y el Ingeniero ya ha salido a una inspección indicando que necesitan dos filtros, Interviene señor Alcalde, indicando que dejen el informe para saber cuál sería los costos, **NOVENO PUNTO: Clausura.** Al agotarse los puntos del orden del día, el señor Alcalde Rogelio Reyes D, agradece la presencia y participación en esta sesión y siendo las 13h20 pm se da por clausurada la sesión. Para constancia firman en unidad de acto, el señor Alcalde y la suscrita secretaria que Certifica. - Lo Certifico.



Sr. Rogelio Reyes D.
ALCALDE

Ab. Jenny Chuqui P.
SECRETARIA